



2016-01-01-003-P00628

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**INGENIOMOTORS S.A.**

Representada Legalmente por:

**SEBASTIAN XAVIER VEGA VEGA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

\*\*\*\*\*MS \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **SEBASTIAN XAVIER VEGA VEGA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103515391**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de **INGENIOMOTORS S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0992767855001**, conforme se desprende del documento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado**, **empleado privado**, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que, **en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INGENIOMOTORS S.A., es su voluntad cambiar el domicilio y reformar el estatuto de la compañía,** y, que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

**“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIOMOTORS S.A.,** al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARCIENTE.-**  
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Sebastián Xavier Vega Vega, a nombre y en representación de la compañía INGENIOMOTORS S.A., en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.

**SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de mayo de dos mil doce (2012), ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo





Cantón, el doce (12) de junio de dos mil doce (2012). **DOS PUNTO DOS** 0000002

La compañía efectuó un Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada el treinta (30) de enero de dos mil trece (2013), ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil trece (2013), y posteriormente se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día dos (2) de febrero de dos mil dieciséis (2016) resolvió aprobar: (I) Cambio el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; y, (II) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; conforme en los términos constantes en el Acta de Junta que se anexa como habilitante. **TERCERA: OBJETO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIOMOTORS S.A.**: Con los antecedentes que quedan mencionados, en esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor Sebastián Xavier Vega Vega, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía INGENIOMOTORS S.A., dando cumplimiento a lo resuelto y aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara que: (I) Se cambia el domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A.,

a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; y, (II) se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los términos establecidos en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día (2) de febrero de 2016, anexa al presente instrumento.

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Sebastián Xavier Vega Vega, como Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía INGENIOMOTORS S.A., declaro bajo juramento: a) Que los datos e información que se consignan en el presente Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dos (2) de febrero de dos mil dieciséis (2016), son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito y Cuenca respectivamente. b) Que la Compañía a la que representa, no tiene ninguna obligación pendiente con ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura y de manera especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) nombramiento del señor Sebastián Xavier Vega Vega, como Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía INGENIOMOTORS S.A., b) Acta de Junta General

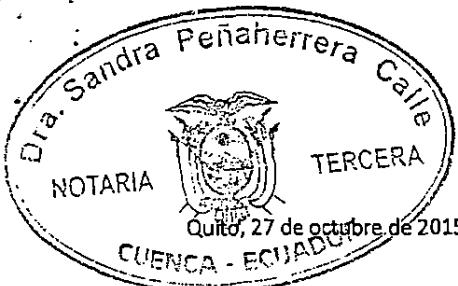




Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dos (2) de febrero de 2016

dos mil dieciséis (2016). **SEXTO: CUANTÍA:** Por la naturaleza del presente acto jurídico, la cuantía del mismo es indeterminada. Sírvase Usted, señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de la presente escritura. **Muy Atentamente, Doctor. Paúl León Altamirano. Abogado Matrícula. 1438 Colegio de Abogados del Azuay.** - Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO



Ingeniero  
Sebastián Xavier Vega Vega  
Ciudad.-

0000004  
CUE  
CUE



De mi consideración:

La compañía INGENIOMOTORS S.A. , en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, resolvió en fecha 27 de octubre de 2015, designarle como GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de la nota de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio de sus funciones corresponde a Usted ejercer, en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía INGENIOMOTORS S.A. y en general la administración activa de los negocios sociales, conforme consta de las atribuciones a Usted conferidas en el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 17 de mayo de 2012 y consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de junio de 2012.

INGENIOMOTORS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 17 de mayo de 2012 y consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de junio de 2012. Posteriormente la Compañía mediante escritura pública de fecha 30 de enero de 2013, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 27 de mayo de 2013, se cambió su domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito y reformó su Estatuto Social.

Atentamente,

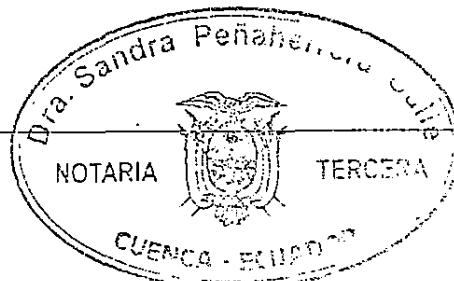
Ing. Rubén Andrés Feicán Carrasco  
C.C. 0102115557  
Presidente

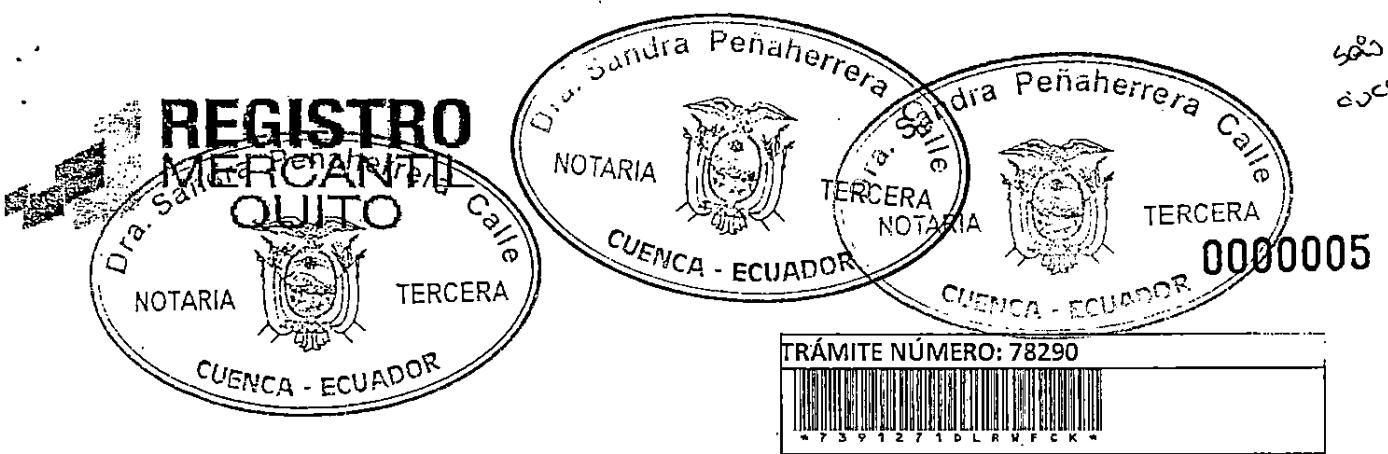
Acepto el nombramiento que antecede en Quito, a 27 de octubre de 2015

  
Ing. Sebastián Xavier Vega Vega  
C.I. 010351539-1

DOY FE: Que la copia que antecede en ..... folios es igual al original que Se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a 23 de Octubre de 2016.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	54236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17972
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIOMOTORS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0103515391
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# (GYE) DEL: 12/06/2012 NOT: 30 (GYE) DEL: 17/05/2012.- REF: EST. RM# 1865 DEL: 27/05/2013 NOT: 30 (GYE) DEL: 30/01/2013.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Accionistas APRUEBA por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

## 2.- Reforma del Estatuto Social.

En virtud de la decisión anterior, la Junta por unanimidad acepta que se reforme el Estatuto Social de la compañía, particularmente en cuanto al domicilio de la compañía. Recibida la moción, luego de deliberaciones en la sala, la Junta General de Accionistas APRUEBA por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de tal manera que en adelante diga:

**“Artículo Cuarto.- Domicilio de la Compañía:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia de Azuay, República del Ecuador, sin perjuicio de que la compañía pueda establecer sucursales o agencias en uno o más lugares dentro o fuera de la República del Ecuador”.

De igual manera, la Junta General de Accionistas, autoriza al representante legal de la compañía o quien jurídicamente haga sus veces, a que eleve a escritura pública las decisiones de la presente Junta, así como autoriza a los abogados Andrea Cristina Lara y/o Gabriel Maldonado y/o Rodrigo Borja Calisto, para que individual e indistintamente comparezcan a la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y otras entidades, a fin ejecutar todos los actos conducentes al cumplimiento de lo aprobado en esta Junta.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada y para constancia de lo cual, se firma junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10H00.

  
Rubén Andrés Feicán  
PRESIDENTE

  
Sebastián Vega Vega  
SECRETARIO

**CONSENSOCORP CIA LTDA**  
Debidamente representado por  
Eco. Marcelo Jaramillo Crespo  
EL ACCIONISTA

**MARCIMEX S.A.**  
Debidamente representado por  
Ing. Andrés Feicán Carrasco  
EL ACCIONISTA

DOY FE Que la copia que antecede en  
10... folijas es igual al original que  
Se me presentó para su constatación  
Cuenca, a 23 de febrero de 2016



  
Sandra Peñaherrera Calle



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992767855001  
RAZON SOCIAL: INGENIOMOTORS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: INGENIOMOTORS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER  
CONTADOR: ROBLES ROBLES ANA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2012 FEC. CONSTITUCION: 12/06/2012  
FEC. INSCRIPCION: 19/07/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/12/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV DE LOS SHYRIS Piso: 0 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 022439142 Celular: 0997380944 Email: arobles@marcimex.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

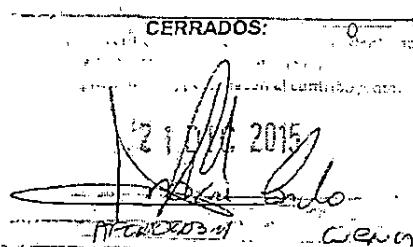
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE ICE\_VEHICULOS MOTORIZADOS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0



### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFC090311 Lugar de emisión: CUENCA/AV. RÉMIGIO Fecha y hora: 21/12/2015 11:29:39



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien el país

NUMERO RUC: 0992767855001

RAZON SOCIAL: INGENIOMOTORS S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	INGENIOMOTORS S.A.				19/07/2012
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS.  
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MOTOCICLETAS.  
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, ASESORAMIENTO PUBLICITARIO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Piso: 0 Teléfono Trabajo: 022439142 Celular: 0997380944 Email: arobles@marcimex.com.ec

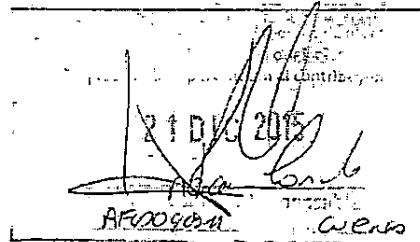
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	INGENIOMOTORS				04/11/2015
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BORRERO Número: 13-45 Intersección: VEGA MUÑOZ Referencia: FRENTE AL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA. Teléfono Trabajo: 072831991 Email: arobles@marcimex.com.ec

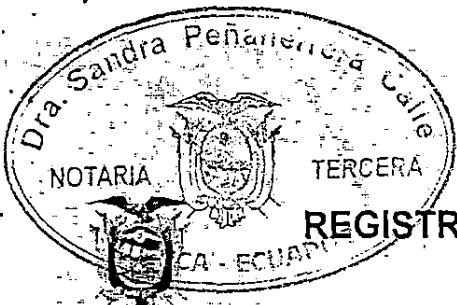


### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFCD090311 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/12/2015, 11:29:39



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
de hace bien el país

0000007

ab  
S. P. E.

NUMERO RUC: 0992767855001

RAZON SOCIAL: INGENIOMOTORS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 04/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MOTOCICLETAS.  
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Barrio: CHAULLAYACU Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N  
Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS INDURMA. Teléfono Trabajo: 072831991 Email: arobles@marcimex.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: INGENIOMOTORS

FEC. CIERRE:

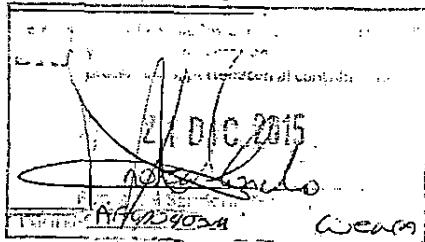
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS) Calle: VÍA GIRÓN - PASAJE Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LÁCTEOS EL PASO. Kilómetro: 18 Teléfono Domicilio: 074041551



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFCD090311 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/12/2015 11:29:39

DOY FE: Que la copia que antecede en  
100... folios es igual al original que  
Sé me presentó para su constatación.  
Cuenca, a 23 de febrero de 2016.

*Alvina*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



arhu nro

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA  
TERCERA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INGENIOMOTORS S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a las 09H00 horas, a los dos (2) días del mes de febrero de 2016, en las instalaciones ubicadas en la Antonio Borrero 13-45 y Vega Muñoz, de la ciudad de Cuenca, se reúnen el cien por ciento del paquete accionario, detallado conforme indica a continuación:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR EN \$	VALOR DE CADA ACCIÓN
CONSENSOCORP CIA. LTDA.	2.500	USD \$ 2.500,00	USD \$ 1
MARCIMEX S.A.	7.500	USD \$ 7.500,00	USD \$ 1
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 10.000</b>	

Preside la Junta el señor Rubén Andrés Feican Carrasco, y actúa como Secretario el señor Sebastián Xavier Vega Vega, conforme al Estatuto Social. Por Secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del paquete accionario, y que el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, se encuentra en representación del accionista, la compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., conforme consta del documento que como habilitante se anexa al expediente de la presente Junta. Así mismo, el Ing. Andrés Feicán Carrasco, se encuentra en representación del accionista, la compañía MARCIMEX S.A., en su calidad de Gerente Apoderado y por tanto representante legal, conforme consta del documento que como habilitante se anexa al expediente de la presente Junta. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, el accionista manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía.

La Presidencia pone en conocimiento de la sala, que a efectos del cumplimiento del objetivo social, la compañía requiere cambiar su actual domicilio legal de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, para lo cual pide la aprobación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La Junta luego de recibir la moción y luego de deliberaciones en la sala, la Junta General de

Accionistas APRUEBA por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

## 2.- Reforma del Estatuto Social

En virtud de la decisión anterior, la Junta por unanimidad acepta que se reforme el Estatuto Social de la compañía, particularmente en cuanto al domicilio de la compañía. Recibida la moción, luego de deliberaciones en la sala, la Junta General de Accionistas APRUEBA por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de tal manera que en adelante diga:

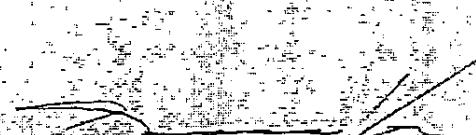
“Artículo Cuarto.- Domicilio de la Compañía: El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia de Azuay, República del Ecuador, sin perjuicio de que la compañía pueda establecer sucursales o agencias en uno o más lugares dentro o fuera de la República del Ecuador”

De igual manera, la Junta General de Accionistas, autoriza al representante legal de la compañía o quien jurídicamente haga sus veces, a que eleve a escritura pública las decisiones de la presente Junta, así como autoriza a los abogados Andrea Cristina Lara y/o Gabriel Maldonado y/o Rodrigo Borja Calisto, para que individual e indistintamente comparezcan a la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y otras entidades, a fin ejecutar todos los actos conducentes al cumplimiento de lo aprobado en esta Junta.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada y para constancia de lo cual, se firma junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10H00.

  
Rubén Andrés Feican  
**PRESIDENTE**

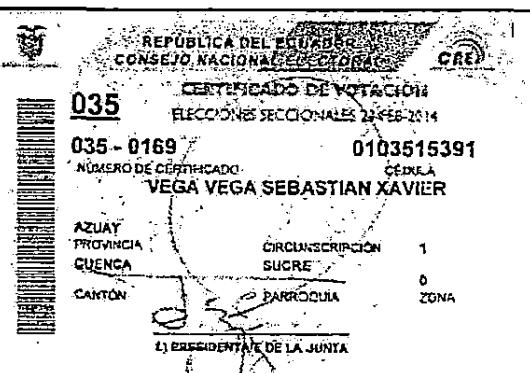
  
Sebastián Vega Vez  
**SECRETARIO**

  
CONSENSOCORP CIA LTDA  
Debidamente representado por  
Eco. Marcelo Jaramillo Crespo  
**EL ACCIONISTA**

  
MARCIMEX S.A.  
Debidamente representado por  
Ing. Andrés Feican Carrasco  
**EL ACCIONISTA**

D.GY-FE: Que la copia que antecede en  
... foljas es igual al original que  
Se me presenta para su constatación  
Cuenca, a 23 de febrero de 2016.





DOY FE: Que la copia que antecede en  
..... foljas es igual al original que  
Se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a 23 de 2016

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

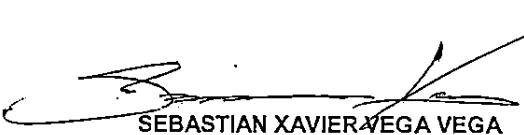




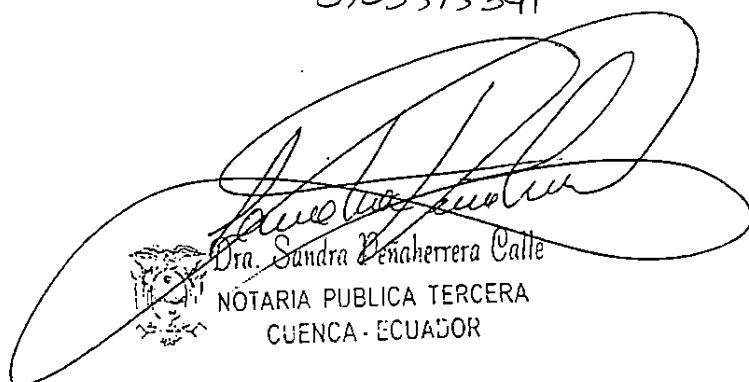
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

0000010

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

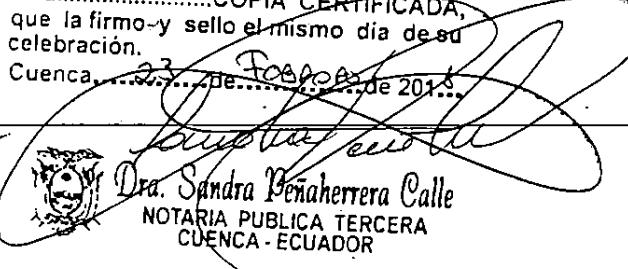
  
SEBASTIAN XAVIER VEGA VEGA

C.C. 0103575391



Se otorga ante mi, en fe de ello confiero esta.....~~TOPCEPA~~.....COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo dia de su celebración.

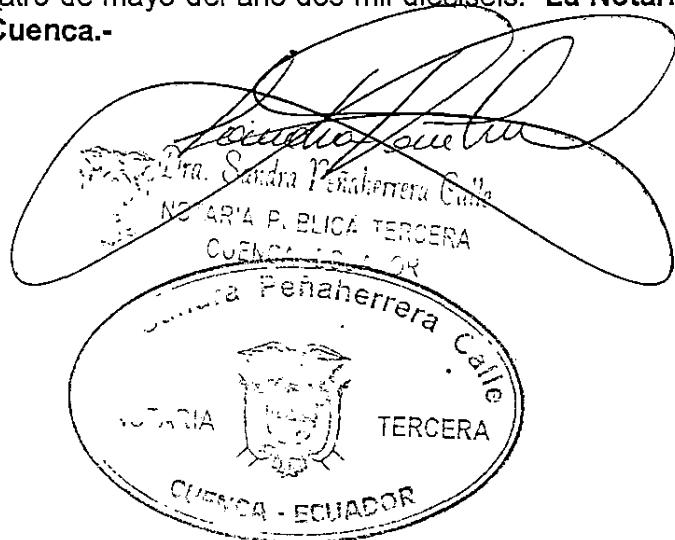
Cuenca, 23 de ~~TOPCEPA~~ de 2016

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle

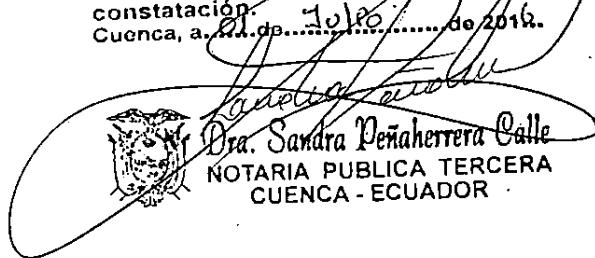
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



Doy Fe: Que, al margen de la matriz de la presente escritura, he sentado razón de la Aprobación del cambio de domicilio de la Compañía "INGENIOMOTORS S.A.", por parte de la Intendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947 de fecha once de abril del año dos mil dieciséis.- Cuenca, cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.- La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-



DOY FE: Que, la copia que antecede en..... fojas es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a..... 10 de..... de 2016.





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
NOTARIA

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía INGENIOMOTORS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002852 de 04 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 del mismo mes y año, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0002191 de 11 de abril de 2013, se aprobó el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A., del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la escritura pública otorgada el 30 de enero de 2013 en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo de 2013;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca de 23 de febrero de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-510-M de 08 de abril de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Cuenca provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca el 23 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

0947

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
INGENIOMOTORS S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Tercera del cantón Cuenca y Trigésima del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía INGENIOMOTORS S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Cuenca inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil tomen nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y de la constitución de la compañía, en su orden; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

11 ABR 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X  
ML  
O  
Exp. 148095  
Tr. 8352  
AGB/ONL/MRV

Doy Fe.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.- Cuenca cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.

*Sandra Peñaherrera*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE Que la copia que antecede en  
01 fojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación  
Cuenca, a o de 10<sup>00</sup> de 2016

*Sandra Peñaherrera*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA  
TERCERA  
CUENCA - ECUADOR

*Sandra Peñaherrera*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA  
TERCERA  
CUENCA - ECUADOR

*Sandra Peñaherrera*  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Factura: 002-002-000017497



20160901030001356

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001356



0000012

MATRIZ

FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (12:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	39103

OTORGANTES

OTORGADO POR

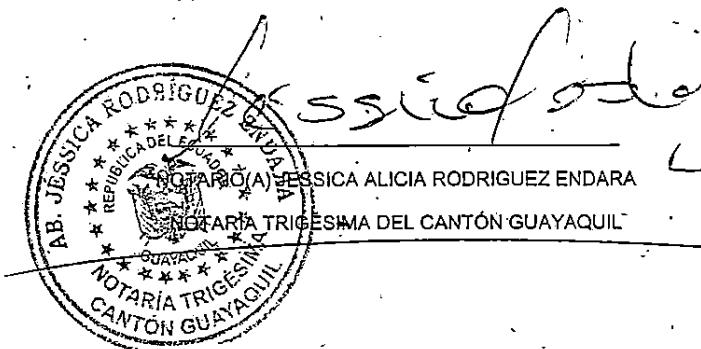
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INGENIOMOTORS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992767855001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARÍA XXX  
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara  
NOTARIA

DOS



0000013

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INGENIOMOTORS S.A. celebrada ante el DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONES, el DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947, suscrita el 11 DE ABRIL DEL 2016, por el DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO; que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INGENIOMOTORS S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN CUENCA PROVINCIA DE AZUAY Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

GUAYAQUIL, 17 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.-

DOY FE Que la copia que antecede en  
02 fojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación  
Cuenca, a 1 de Julio de 2016

Dra Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....02.....fojas  
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito,

26 MAY 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA





SUPERINTENDENCIA  
DE LAS PERSONAS Y DEL TRABAJO



0000014

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947 de 11 de abril de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 11 de abril de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

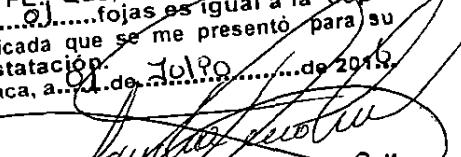
CERTIFICO.-

Quito, abril 26 del 2016

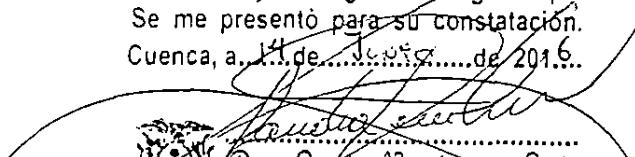
  
Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

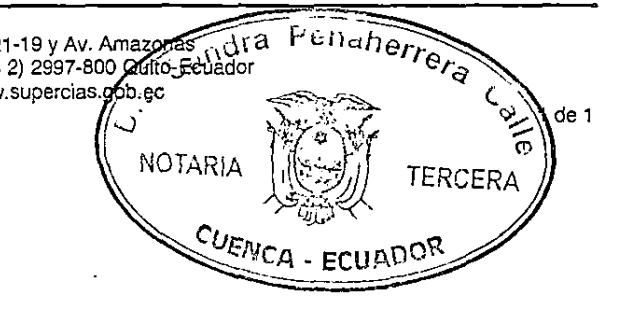
Mim

Exp. 148095  
Tr. 8352

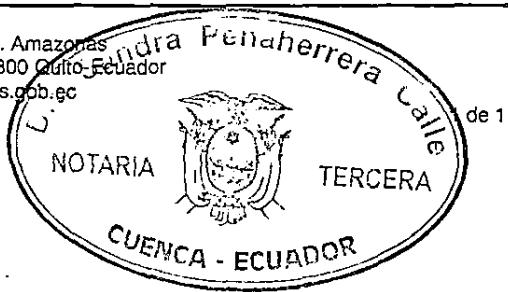
  
DOY FE: Que, la copia que antecede en ..... foljas es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 14 de Julio de 2016.

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR

  
DOY FE: Que la copia que antecede en ..... foljas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a 14 de Julio de 2016.

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Roca N21-19 y Av. Amazonas  
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)





Factura: 001-200-000019459

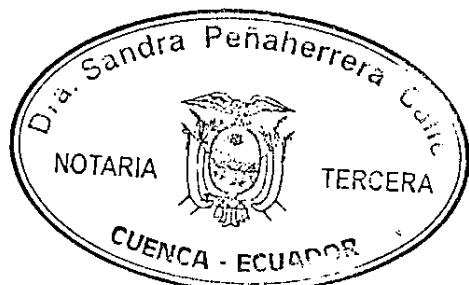
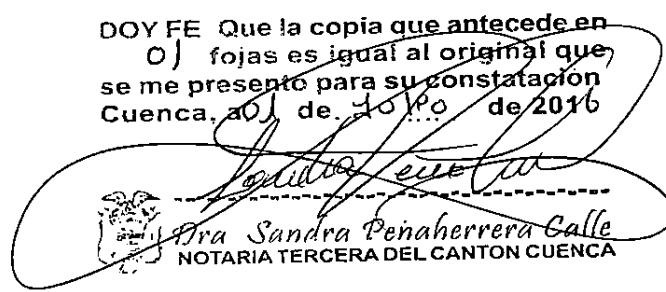


DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160101003D02819

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(s) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(s) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(s) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 2 DE JUNIO DEL 2016, (15:32).

  
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0000016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
C O N S I D E R A N D O:

QUE la compañía INGENIOMOTORS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de mayo de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002852 de 04 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 del mismo mes y año, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0002191 de 11 de abril de 2013, se aprobó el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A., del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la escritura pública otorgada el 30 de enero de 2013 en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo de 2013;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca de 23 de febrero de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

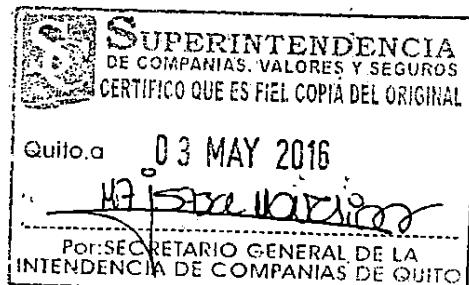
QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-510-M de 08 de abril de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

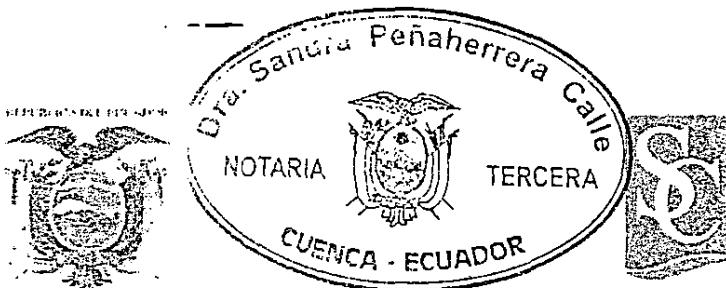
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

#### R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Cuenca provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca el 23 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INGENIOMOTORS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay, y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.





0947

**RESOLUCIÓN N° SCVS-IPQ-DRASD-SAS-2016**  
**INGENIOMOTORS S.A.**

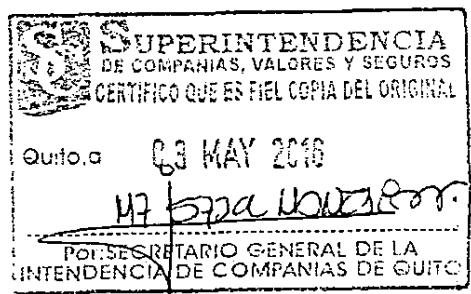
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez; a) Que las Notarías Tercera del cantón Cuenca y Trigésima del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la ~~compañía INGENIOMOTORS S.A.~~, en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Cuenca inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil tomen nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y de la constitución de la compañía, en su orden; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

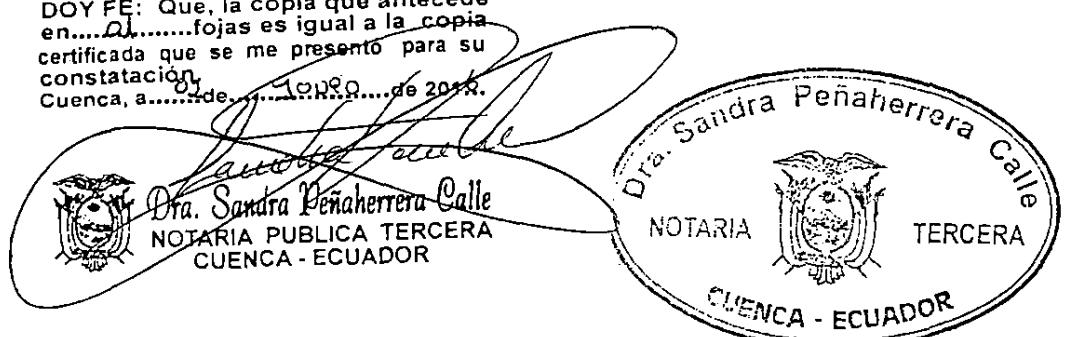
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 ABR 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

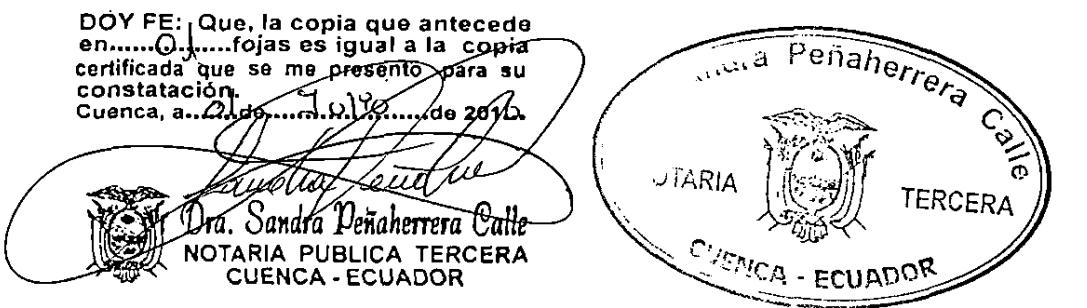
Exp. 149325  
Tr. 8352  
ASB/ATNI/MBV



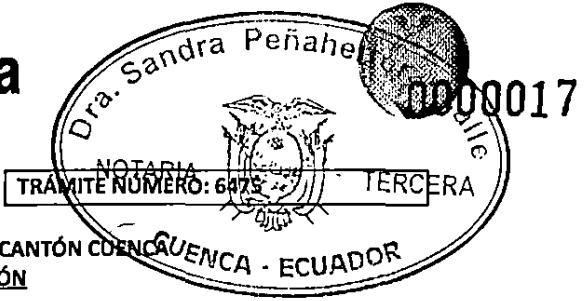
DOY FE: Que, la copia que antecede en.....11.....folios es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a.....10.....de.....2009.....de 2014.



DÓY FE: Que, la copia que antecede en..... folijos es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a..... de ..... de 2016.



# Registro Mercantil de Cuenca



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	347
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103515391	VEGA VEGA SEBASTIAN XAVIER	GERENTE GENERAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INGENIOMOTORS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA CAMBIA SU DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DEL PICHINCHA AL CANTON CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE Que la copia que antecede en  
01 folas es igual al original que  
se me presentó para su constatación  
Cuenca, a 01 de Julio de 2016

Dra Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Página 1 de 1

Nº 0222962



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 44528

NÚMERO DE MARGINACION 1



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1865 del Registro Mercantil de fecha 27 de mayo del 2013, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al cantón **CUENCA**, Provincia de Azuay, de la Compañía “**INGENIOMOTORS S.A.**”.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 23 de febrero del 2016, otorgada ante la Notaría **TERCERA** del Cantón Cuenca, **DRA. SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 11 de abril del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.436  
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:48

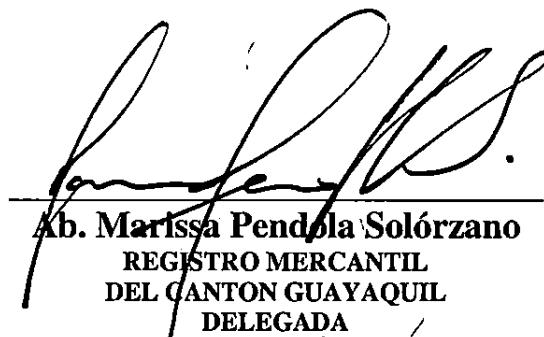
0000019

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0947, dictada el 11 de abril del 2016, por el **Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA**, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** y la Reforma del Estatuto de la compañía **INGENIOMOTORS S.A.**, de fojas 33.474 a 33.505, Registro Mercantil número 2.987. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30436



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 29 de julio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1434955



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INGENIOMOTORS S.A.		
EXPEDIENTE: 148095		RUC: 0992767855001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		INGENIOMOTORS 0000024		
DOMICILIO LEGAL				
PROVINCIA: AZUAY	CANTÓN: CUENCA	CIUDAD: CUENCA		
DOMICILIO POSTAL				
PROVINCIA: AZUAY	CANTÓN: CUENCA	CIUDAD: CUENCA		
PARROQUIA: EL SAGRARIO	BARRIO: - El Sagrario		CIUDADELA:	
CALLE: ANTONIO BORRERO	NÚMERO: 13-45	INTERSECCIÓN/MANZANA: VEGA MUÑOZ		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:		
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:		
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 72831991	TELÉFONO 2:		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <a href="mailto:svega@igmmotors.com">svega@igmmotors.com</a>		CORREO ELECTRÓNICO 2: <a href="mailto:arobles@marcimex.com.ec">arobles@marcimex.com.ec</a>	
CELULAR: 0998831075	FAX: 72831991			
REFERENCIA UBICACIÓN: Diagonal Libriena Politécnico				
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN XAVIER VEGA VEGA				
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0103515391				
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>				
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.				
VA-01.2.1.4-F1				